

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2010, se ha acordado, modificar la base sexta, correspondiente a -composición del Tribunal Calificador- de las bases de la convocatoria para la provisión en régimen laboral temporal de dos plazas de educadores/as para el Centro municipal de Atención a la Infancia, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 154, de fecha 9 de julio de 2009, aprobándose el texto como se indica a continuación:

6.- Tribunal calificador.

Composición: El Tribunal calificador estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: Un representante técnico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, designado por la Delegación Provincial de Educación.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz pero sin voto.

Vocales:

- Un representante Técnico de la Excm. Diputación Provincial.

Un representante Técnico de Ayuntamientos de la zona de la Sagra, Servicio Centro de Atención a la Infancia, con titulación igual o superior a la exigida.

Un representante Técnico del Ayuntamiento de Esquivias, Servicio Centro de Atención a la Infancia, con titulación igual o superior a la exigida.

Esquivias 26 de febrero de 2010.-El Alcalde, Jesús Reyes Rodríguez Portero.

N.º I.- 2161